



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00135061- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00135061- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe la habilitación para la defensa oral del Trabajo Final de Maestría titulado, " Tu voz sos vos. Voces necesarias para la diversidad" elaborado por la maestranda María Julia Gatti, DNI 30.643.374, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Bron, en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 31/2021 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Periodismo Digital" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobándose su Plan de Estudios y Reglamento.

Que de conformidad con el art. 10, inc. g del Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital, es competencia del Consejo Académico la propuesta de integración de los Tribunales Evaluadores del Trabajo Final de Maestría.

Que por Resolución Decanal RD-2026-325-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Maestría de la maestranda María Julia Gatti, DNI 30.643.374, integrado por Miembros Titulares: Mgter. Fernanda Juárez (FCC- UNC); Mgter. Pablo Oro (UNSL); Mgter. Hugo Morales (UNSa); Miembros Suplentes: Mgter. Analía Martínez Fittipaldi (UNR); Dra. Jimena María Massa (UNC); Mgter. Victoria Gagliardi (UNAJ).

Que los miembros titulares del Tribunal Evaluador designado han emitido sus respectivos dictámenes sobre el Trabajo Final de Maestría, los cuales obran como informe en el expediente referenciado (IF-2026-00508217-UNC-DCMPD#FCC, IF-2026-00508222-UNC-DCMPD#FCC y IF-2026-00508219-UNC-DCMPD#FCC),

Que la Secretaría de Posgrado, mediante nota de elevación de fecha 23 de junio de 2026 (IF-2026-00508242-UNC-DCMPD#FCC), informó que se han receptado los dictámenes favorables del Tribunal Evaluador, recomendándose la aprobación del Trabajo Final y su habilitación para la instancia de defensa oral, prevista para el día miércoles 01 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

Que habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital para la habilitación de la instancia de defensa oral, corresponde dictar el acto administrativo

que autorice la sustanciación de la misma

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar la defensa oral del trabajo Final de Maestría en Periodismo Digital titulado: "Tu voz sos vos. Voces necesarias para la diversidad", elaborado por la maestranda María Julia Gatti, DNI 30.643.374, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Bron, para el día 01 de julio de 2026 a las 18:00 hs. La misma se efectuará bajo la modalidad presencial o virtual (mediante videoconferencia), según el medio seleccionado y debidamente notificado a las partes.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.